

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-SALUD UTES TRUJILLO ESTE

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-UTES N°6 S.P.T.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MICROCUBETAS DESCARTABLES PARA HEMOGLOBINÓMETRO HEMOCONTROL

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	28/06/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	14:45:32

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 1.9 en relación con el plazo de entrega se indica lo siguiente:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de DIEZ (10) días calendario computados a partir del día siguiente de perfeccionado el contrato.

Al respecto, es importante recalcar que, para poder ofertar los productos con las características solicitadas, se deben tener en consideración dentro de dicho plazo de entrega, los plazos de importación, desaduanaje, nacionalización y traslado de los productos, por lo que no resulta razonable establecer como plazo de entrega en 10 días calendario.

En ese orden de ideas, establecer los plazos de entrega antes señalados, supondría que los postores ya cuenten con los bienes pese a no tener certeza de obtener la Buena Pro, lo que resultaría excesivo y oneroso para la etapa de presentación de ofertas. Además, que puntualmente, se estaría vulnerando el principio de libertad de concurrencia, debido a que solo aquellos que tengan los productos en stock podrán ofertar dicho plazo.

Por lo antes expuesto, solicitamos al Comité de Selección establecer el plazo de entrega en SESENTA (60) DIAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA. (Solicitamos amablemente considerar la misma solicitud para lo indicado en el numeral VI de la página 18 en relación con el plazo de entrega)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:** 1.9      **Página:** 14  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el INFORME N° 392-2023-GRLL-GGR-GS/UTES T.E.D-OT/SISMED del área usuaria, se aclara que el plazo de entrega es a solicitud del área usuaria, el mismo que al ampliar el plazo estaría perjudicando su cronograma de entrega a los diferentes establecimientos de salud. Cabe precisar que se validó un estudio de mercado mediante el cual, existe pluralidad de postores en el mercado que ofrecen los bienes al plazo de entrega 10 días calendario, lo que no se estaría vulnerando el principio de libertad de concurrencia.

Además, de acuerdo a la plataforma del seace, se registraron 4 participantes, de los cuales solo 1 objeta el plazo de entrega, lo que significa que existen los bienes en el mercado para atención.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-SALUD UTES TRUJILLO ESTE  
Nomenclatura : AS-SM-17-2023-UTES N°6 S.P.T.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MICROCUBETAS DESCARTABLES PARA HEMOGLOBINÓMETRO HEMOCONTROL

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	28/06/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	14:45:32

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En la página 18 de las Bases se indica lo siguiente en relación con la fecha de vencimiento a ofertar: No menor a 12 meses cuando se entrega al almacén de la red Trujillo.

Al respecto, solicitamos al Comité de Selección que también permita ofertar como tiempo de vigencia mínima requerida señalando como mes de vencimiento de los productos: ABRIL 2024

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 18  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el INFORME N° 392-2023-GRLL-GGR-GS/UTES T.E.D-OT/SISMED del área usuaria, se acoge la presente consulta, el mismo que se agregará en las bases integradas del presente procedimiento de selección.

Quedando de la siguiente manera: NO MENOR A 12 MESES CUANDO SE ENTREGA AL ALMACÉN DE LA RED TRUJILLO O FECHA DE VENCIMIENTO ABRIL 2024 CON SU RESPECTIVA CARTA DE COMPROMISO DE CANJE DEL BIEN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Quedando de la siguiente manera: NO MENOR A 12 MESES CUANDO SE ENTREGA AL ALMACÉN DE LA RED TRUJILLO O FECHA DE VENCIMIENTO ABRIL 2024 CON SU RESPECTIVA CARTA DE COMPROMISO DE CANJE DEL BIEN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-SALUD UTES TRUJILLO ESTE  
Nomenclatura : AS-SM-17-2023-UTES N°6 S.P.T.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MICROCUBETAS DESCARTABLES PARA HEMOGLOBINÓMETRO HEMOCONTROL

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	28/06/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	14:45:32

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

De la revisión de los documentos para la admisión, la entidad ha previsto que las especificaciones técnicas sean acreditadas con la presentación del ANEXO N° 3, sin embargo, cabe señalar que se podría afianzar la acreditación de algunas especificaciones técnicas del requerimiento a través de la presentación adicional de folletos, catálogos o cartas de fabricante, para lo cual la Entidad debe especificar con claridad qué aspectos de las características y/o requisitos funcionales serán acreditados con la documentación requerida.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección que adicionalmente a la presentación del ANEXO N° 3, se acrediten documentalmente las siguientes especificaciones técnicas:

CARACTERISTICAS FISICAS: PERMITE LA DETERMINACION FOTOMÉTRICA DE LA HEMOGLOBINA, PERMITE TRABAJAR CON SANGRE CAPILAR, VENOSA O ARTERIAL, PRINCIPIO DE MEDICION FOTOMÉTRICA DE ABSORCIÓN ÓPTICA, TAMAÑO ADECUADO DE 8 A 10 MICROLITROS DE MUESTRA. (Descritas en la página 18 de las Bases)

(Entendiendo que las demás especificaciones técnicas se darán por acreditadas mediante la presentación del ANEXO N° 3).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: d)      **Página: 15**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el INFORME N° 392-2023-GRLL-GGR-GS/UTES T.E.D-OT/SISMED del área usuaria, se acoge parcialmente la consulta y se solicitará como documento obligatorio para la admisión de la oferta lo siguiente: copia de FICHA TÉCNICA VIGENTE del producto a ofertar.

Quedando de la siguiente manera: copia de FICHA TÉCNICA VIGENTE del producto a ofertar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

copia de FICHA TÉCNICA VIGENTE del producto a ofertar.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-SALUD UTES TRUJILLO ESTE  
Nomenclatura : AS-SM-17-2023-UTES N°6 S.P.T.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MICROCUBETAS DESCARTABLES PARA HEMOGLOBINÓMETRO HEMOCONTROL

Ruc/código :	20480981775	Fecha de envío :	28/06/2023
Nombre o Razón social :	BAYOMED HEALTH PERU SAC	Hora de envío :	22:33:05

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

OBSERVACIÓN:  
CAPITULO III ¿ REQUETIMIENTO  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FECHA DE VENCIMIENTO: NO MENOR A 12 MESES CUANDO SE ENTREGA AL ALMACÉN DE LA RED DE TRUJILLO.

Considerando la alta demanda del producto materia de este procedimiento de selección, el lote disponible con fecha Mayor a 12 meses se encuentra en proceso de importación,  
Por ese motivo la entrega a 10 días no sería posible.

Tenemos disponible para entrega dentro del plazo de los 10 días el producto con fecha de vencimiento abril 2024.

Por este motivo solicitamos al comité considere la recepción de los productos con fecha de vencimiento Abril 2024 con su respectiva carta de compromiso canje dentro de los 10 días calendarios

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el INFORME N° 392-2023-GRLL-GGR-GS/UTES T.E.D-OT/SISMED del área usuaria, se acoge la presente observación, el mismo que se agregará en las bases integradas del presente procedimiento de selección.

Quedando de la siguiente manera: NO MENOR A 12 MESES CUANDO SE ENTREGA AL ALMACÉN DE LA RED TRUJILLO O FECHA DE VENCIMIENTO ABRIL 2024 CON SU RESPECTIVA CARTA DE COMPROMISO DE CANJE DEL BIEN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null